



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (EXPTE. 2013/003SERNS).**

Vista la Propuesta formulada por la Mesa de contratación, una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidas por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos por los artículos 150, 151 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y de conformidad con lo establecido en los precitados artículos 135 y siguientes de dicho texto legal

**ESTE RECTORADO**, resuelve:

1. **CLASIFICAR** por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación señalados en la cláusula 15 y punto 30 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como a continuación se detalla:

	CONSISTROL ALVAREZ Y ASOCIADOS, S.L.	APPLICA INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS, S.L.	OMEGA SYSPRO, S.L.
PRECIO (HASTA 70 PUNTOS)	70	66,91	67,16
VALORACIÓN DEL ANEXO III (HASTA 15 PUNTOS)	10	12	5
MEJORAS (HASTA 15 PUNTOS)	15	15	15
<b>TOTALES</b>	<b>95</b>	<b>93,91</b>	<b>87,16</b>

2. **ADJUDICAR** el contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad previa, a

la empresa **CONSISTROL ÁLVAREZ Y ASOCIADOS, S.L.**, por la cantidad de **37.900,00 € (treinta y siete mil novecientos euros) (IVA excluido), (45.859,00 IVA incluido)**, conforme al siguiente desglose:

CAMPUS	APLICACIONES P.	IMPORTE IVA INCLUIDO	
		2013 (6 meses)	2014 (3 meses)
RECTORADO	30G1.422D.227.08	3.167,44	1.583,72
MÓSTOLES	30M1.422D. 227.08	9.110,92	4.555,46
ALCORCÓN	30A1.422D. 227.08	5.327,39	2.663,69
FUENLABRADA	30F1.422D. 227.08	7.248,14	3.624,07
VICÁLVARO	30V1.422D. 227.08	5.030,21	2.515,11
MANUEL BECERRA	30MB1.422D. 227.08	688,57	344,29
<b>TOTAL</b>		<b>30.572,67</b>	<b>15.286,33</b>

de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y por reunir todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

3. **NOTIFICAR** a los licitadores, en su caso, este acuerdo de adjudicación, y publicarlo en el perfil de contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los **artículos 151, 153 y 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.**
4. **PROCÉDASE** a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera recibido la notificación de la presente Resolución, y a su posterior publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación, y en un diario oficial, en su caso, según lo establecido en los **artículos 154 y 156 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.**

**Móstoles, a 28 de junio de 2013**

**EL Rector en funciones, (según A.C.G. del 13 de junio de 2013)**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'F' followed by a series of connected loops and a long horizontal stroke extending to the right.

**Fdo.: Fernando Suárez Bilbao**